

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



01. 01.40

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.002608
07.Q.IJ.002608

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TERCERIZADORA DEL NORTE TERCINORTE S.A. otorgada ante el Notario Quinto del Cantón IBARRA, el 05/Junio/2007.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06361 de 28 de septiembre del 2006;

RESUELVE:

6

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TERCERIZADORA DEL NORTE TERCINORTE S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

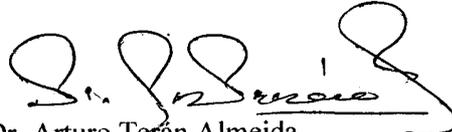
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 18/Jun/2007
de Quito, a


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

SUBDIRECTORA DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

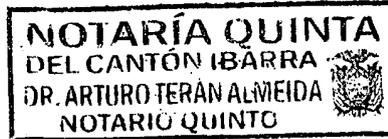
Exp. Reserva 7138189
Nro. Trámite 1.2007.1018

RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución número 07.Q.IJ.002608 de la Superintendencia de Compañías, por medio de la cual se ordena, se tome nota de la aprobación de la Constitución de la Compañía TERCERIZADORA DEL NORTE TERCINORTE S.A., al margen de la escritura según la cual se efectuó dicha Constitución, con fecha cinco de Junio del año dos mil siete, cuya matriz reposa en la Notaría Quinta que se encuentra a mi cargo, con esta fecha doy cumplimiento a lo ordenado. Ibarra, a veinticinco de Junio del año dos mil siete. De todo lo que doy fe.



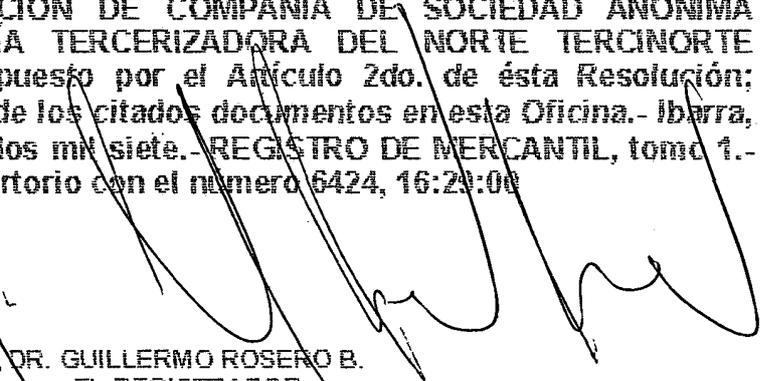
Dr. Arturo Terán Almeida

NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA.
Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 210 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA COMPAÑIA TERCERIZADORA DEL NORTE TERCINORTE S.A., cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 2do. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, veintisiete de Junio del dos mil siete.-REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 6424, 16:29:00



DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

